



DECRETO N° **247** / . . .
TEMUCO, **16 MAR 2021**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 26.02.2021, presentada por ESTEFANIA NAVARRETE NAVARRETE.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 20 de Noviembre de 2020, entre ARRIAGADA RUBIO GLADYS DEL CARMEN y ESTEFANIA NAVARRETE NAVARRETE, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA , por la patente de MICROEMPRESA y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-4236
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO - BAZAR
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : 1 ORIENTE N° 664 VILLA EL TREBOL

Nombre Titular de la Patente : ARRIAGADA RUBIO GLADYS DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente : 9.428.220-9
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : ESTEFANIA NAVARRETE NAVARRETE
RUT Arrendatario : 18.195.372-1
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 26.02.2021
Transferencia N° : 39
Fecha : 26.11.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VV

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2200913